

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

11877 RESOLUCION 303/1992, de 18 de mayo, de la Dirección del Servicio de Recursos Humanos, por la que se anuncia la publicación de la convocatoria para la provisión de plazas, mediante procedimientos de ingreso al Cuerpo de Maestros en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, por el que se regula transitoriamente el ingreso en la función pública docente, que establece:

«Las convocatorias, juntamente con sus bases, que realice el Ministerio de Educación y Ciencia se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado". Las que realicen los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas se publicarán en su respectivo "Boletín Oficial" y en el "Boletín Oficial del Estado".»

En su virtud, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas del Consejero de Educación y Cultura,

He resuelto:

Primero.—Hacer público en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente anuncio:

«En el "Boletín Oficial de Navarra" número 59, de 15 de mayo de 1992, se publica la convocatoria aprobada por Orden Foral 144/1992, de 12 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, para la provisión, mediante procedimientos selectivos de ingreso, de 66 plazas del Cuerpo de Maestros, de acuerdo a la siguiente distribución:

Especialidad	Código	Número de plazas
Filología-Lengua Castellana e Inglesa	FI	8
Educación Preescolar	PR	20
Educación Especial-Audición y Lenguaje	AL	4
Educación Especial-Pedagogía Terapéutica	PT	12
Educación Física	EF	4
Filología Vasconce Navarra	FN	10
Educación Musical	MU	8

Las instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria, que serán facilitadas en la Dirección General de Educación del Departamento de Educación y Cultura, se presentarán en el Registro General de dicha Dirección General en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de Navarra", y se dirigirán al Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación y Cultura.»

Pamplona, 18 de mayo de 1992.—El Secretario técnico, Miguel Angel Arbeloa Iriarte.

11878 RESOLUCION 304/1992, de 18 de mayo, de la Dirección del Servicio de Recursos Humanos, por la que se anuncia la publicación de la convocatoria para la provisión de plazas, mediante procedimientos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, por el que se regula transitoriamente el ingreso en la función pública docente, que establece:

«Las convocatorias, juntamente con sus bases, que realice el Ministerio de Educación y Ciencia se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado". Las que realicen los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas se publicarán en su respectivo "Boletín Oficial" y en el "Boletín Oficial del Estado".»

En su virtud, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas del Consejero de Educación y Cultura,

He resuelto:

Primero.—Hacer público en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente anuncio:

«En el "Boletín Oficial de Navarra" número 59, de 15 de mayo de 1992, se publica la convocatoria aprobada por Orden Foral 145/1992, de 12 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, para la provisión, mediante procedimientos selectivos de ingreso y acceso, de 125 plazas de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, al servicio de la Comunidad Foral de Navarra.

Cuerpo	Código	Número de plazas
Profesores Enseñanza Secundaria	9001	113
Profesores Técnicos de Formación Profesional	9007	10
Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	9003	1
Profesores de Artes Plásticas y Diseño	9008	1

Las instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria, que serán facilitadas en la Dirección General de Educación del Departamento de Educación y Cultura, se presentarán en el Registro General de dicha Dirección General en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de Navarra", y se dirigirán al Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación y Cultura.»

Pamplona, 18 de mayo de 1992.—El Secretario técnico, Miguel Angel Arbeloa Iriarte.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

11879 ACUERDO de 7 de mayo de 1992, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por los sistemas de concurso de méritos y libre designación en las Consejerías de Política Territorial, Salud y Transportes.

La Ley 1/1986, de 10 de abril, reguladora de la Función Pública Regional, prevé en su artículo 55 de la posibilidad de efectuar convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo abiertos a otras Administraciones.

Atendiendo a las necesidades y propuestas cursadas a tal efecto por las Consejerías de Política Territorial, Salud y Transportes, bien por la especialidad de las actividades encomendadas o bien porque las necesidades del servicio así lo aconsejan, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Hacienda y previa deliberación, acuerda:

Primero.—Convocar la provisión de los puestos de trabajo reservados a los funcionarios que se incluyen dentro del correspondiente anexo, mediante el sistema de provisión que en el mismo se determina en cada una de las Consejerías que igualmente se indica.

Segundo.—La presente convocatoria se registrará en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del día 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, no obstante lo anterior, el plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional se publican como anexos al presente Acuerdo.

Tercero.—Los funcionarios seleccionados para la cobertura de los puestos de trabajo de esta convocatoria que procedan de otras Administraciones, no adquirirán, en su caso, la condición de funcionarios propios de la Comunidad de Madrid, pero se integrarán en la Administración de ésta en la forma prevista en el artículo 55, párrafo segundo, de la Ley 1/1986, de 10 de abril.

Lo que se acuerda en Madrid a 2 de mayo de 1992.—El Presidente, Joaquín Leguina.—El Consejero de Hacienda, Ramón Espinar Gallego.